

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 156 CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la comisión de salud del lunes 6 de octubre, la comisión recibió al Director de la Unidad Especializada de Crimen Organizado del Ministerio Público, Sr. Ignacio Castillo, quien presentó [presentación] un diagnóstico sobre la infiltración del crimen organizado en el sector salud, particularmente en farmacias y ópticas. Explicó que las organizaciones criminales utilizan estos rubros para obtener ganancias ilícitas, desviar medicamentos controlados y lavar dinero, lo que ha generado un incremento significativo de robos violentos y “turbazos” en la RM durante 2024.

Entre las manifestaciones más graves del fenómeno, señaló el desvío de fármacos de alto valor, la venta ilegal en ferias libres y plataformas digitales, la creación de empresas fachada, y la elaboración clandestina de drogas sintéticas como MDMA, con vínculos a carteles internacionales –. Destacó que la falta de trazabilidad y fiscalización efectiva facilita el mercado negro y compromete la seguridad sanitaria.

Finalmente, propuso fortalecer la coordinación entre el ISP, SII, Seremis y Fiscalía, avanzar en un sistema de trazabilidad integral, reforzar los controles sobre titulares y proveedores, y aplicar sanciones proporcionales para desarticular las redes criminales. Enfatizó que se requiere una acción estatal conjunta y sostenida para proteger la salud pública y la integridad del mercado farmacéutico.

En la sesión de la comisión de salud del martes 7 de octubre, la comisión continuó con la discusión del pdl que obliga a los establecimientos de expendio de comidas y bebidas a ofrecer agua potable gratuita a sus clientes (Bol. N° 11.606). La comisión despachó en particular el pdl (pasa a la sala del Senado).

Cámara de Diputados

En la sesión del martes 7 de octubre, la comisión continuó con la discusión del pdl que busca regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico (Bol. N° 13.806).

Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto

Integrantes de la TSMP:

- Senador Rafael Prohens (RN) – Presidente
- Senador Juan Antonio Coloma (UDI)
- Senador Daniel Núñez (PC)
- Diputado Agustín Romero (REP)
- Diputada Gael Yeomans (FA)

En la sesión del miércoles 8 de octubre, la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto recibió a la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera; a la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli; al Subsecretario de RR.AA. Dr. Bernardo Martorell; y al Director de Fonasa, Sr. Camilo Cid, quienes presentaron la Partida 16, correspondiente en salud:

Gráfico con síntesis de presupuesto 2026 por organismo:

Presupuesto total M\$17.033.638.628				
Institución	Ley 2025 + Dif. Reajuste + LE	PLP 2026 en M\$2026	Variación en M\$	Variación %
Fondo Nacional de Salud	14.271.188.810	14.949.577.428	678.388.618	4,75%
Instituto de Salud Pública	57.998.851	55.281.412	-2.717.439	-4,69%
CENABAST	17.022.305	16.165.739	-856.566	-5,03%
Subsecretaría de Salud Pública	883.139.033	869.886.491	-13.252.542	-1,50%
Subsecretaría de Redes Asistenciales	440.403.894	563.871.727	123.467.833	28,04%
Inversión sectorial	714.665.436	765.807.212	51.141.776	7,16%
Superintendencia de Salud	20.260.269	19.679.372	-580.897	-2,87%
Servicios de Salud	12.246.770.328	13.334.550.418	1.087.780.090	8,88%
Total Ministerio de Salud	28.651.448.926	30.574.819.799	1.923.370.873	6,71%
Transferencias consolidables	12.315.833.339	13.338.226.625	1.022.393.286	8,30%
Total Minsal consolidado	16.335.615.587	17.236.593.174	900.977.587	5,52%
Total, Minsal consolidable y GEO	16.134.638.280	17.033.683.628	899.045.348	5,57%

Puntos destacados de la presentación

[LINK PRESENTACIÓN MINSAL – PARTIDA 16]

1.- Presupuesto de Salud – General

- El presupuesto total 2026 para el sector salud asciende a \$17,03 B, lo que representa un aumento real de 5,6% respecto de 2025.
- La cartera de salud corresponde el 61,7% del crecimiento total del gasto público nacional al 2026.
- La Ministra Aguilera señaló que las líneas prioritarias de expansión para el 2026, son las siguientes:

- Acciones de salud a nivel primario (\$78.479 MM)
- Tiempos de espera (\$16.360 MM)
- Salud Mental (\$63.004 MM)
- Normalización presupuestaria de los Hospitales (\$371.195 MM)
- Ampliación GES (\$103.705 MM)
- Plan de cáncer (\$76.172 MM)
- El 89% del gasto se destina directamente a prestaciones de salud y producción asistencial, priorizando hospitales, APS y financiamiento FONASA; y el 7% a prestaciones de seguridad social.

2.- Ley Ricarte Soto (LRS) y medicamentos de alto costo

- Presupuesto de \$189.695 MM para el 2026
 - Expansión de \$8.578 MM
- Sobre el punto, la Ministra destacó que actualmente el pdl que modifica la LRS (Bol. N° 17.567), busca generar mecanismos de sustentabilidad que serán esenciales para asegurar la estabilidad financiera del Fondo a largo plazo.

3.- Garantías Explícitas en Salud (GES)

- Decreto GES 2024 incorpora 3 problemas de salud: cirrosis hepática; depresión grave en menores; y cesación del consumo de tabaco.
- Se actualizan 11 canastas incluyendo tratamientos farmacológicos innovadores:

<u>11 PROBLEMAS DE SALUD VIGENTES CON MEJORAS</u>	
1.	Enfermedad renal crónica etapa 4 y 5: Tratamiento de desensibilización para trasplante renal
2.	Cardiopatías congénitas operables: Eliminación de restricción etaria + reintervenciones en adultos
3.	Cáncer cervicouterino: Tamizaje PCR para detección de VPH
4.	Diabetes mellitus tipo 1: Bomba de insulina para monitoreo continuo de glucosa en menores de 18 años y gestantes
5.	Diabetes mellitus tipo 2: Tratamiento con iSGLT2 para personas con enfermedad renal crónica o insuficiencia cardíaca
6.	Tumores primarios del SNC: Incorporación de pegvisomant para acromegalia refractaria
7.	Leucemia: 6 nuevas canastas con tratamientos específicos
8.	Fibrosis quística: Tratamiento elexacaftor/tezacaftor/ivacaftor (Trikafta)
9.	Asma: Tratamientos biológicos para asma grave refractaria
10 y 11	Epilepsia Niños y epilepsia adultos: Ampliación a epilepsia refractaria y nuevos fármacos

- La Ministra señaló que con las actualizaciones de las canastas se beneficiará a más de 450 mil personas en total.

4.- Plan Nacional de Inmunización (PNI)

- Presupuesto de \$176.875 MM para 2026
 - Expansión de \$21.787 MM respecto al año anterior, destinado principalmente a la adquisición del anticuerpo monoclonal Nirsevimab, la vacuna COVID-19 anual y nuevas campañas de influenza y vacunación escolar.
- Ampliación vacunación
- Anticuerpo Monoclonal contra VRS en RN y lactantes
- Vacuna COVID-19 para población de riesgo

5.- Cáncer

- Expansión \$76.172 MM para el plan de cáncer
- Expansión del Fondo Nacional del Cáncer (\$222 MM, *importante considerar que este monto es el total del presupuesto para el Fondo, puesto que, el año pasado no se destinó presupuesto para ello a la espera de la entrada en vigor del decreto supremo 36 que establece el reglamento para que el Fondo opere*).

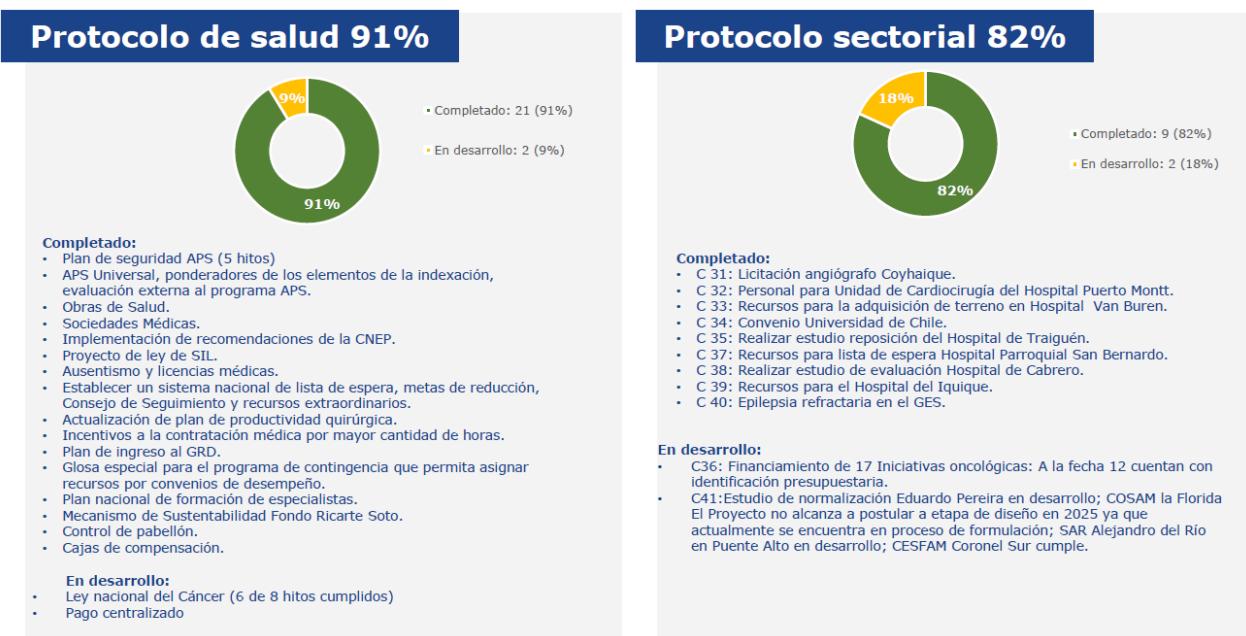
[Recordatorio: *La Ley 21.258 (Ley del cáncer), D°36/2023 dispone la creación de un Fondo concursable que financia la investigación, medicamentos, tecnologías, equipamiento y formación para la prevención y control del cáncer. Busca reducir la morbilidad y mejorar la calidad de vida de los pacientes. Los recursos se asignan mediante concurso público específico.*]

- Presupuesto de \$139 MM destinados a registros poblacionales de cáncer.
 - 52 gestores de casos.
- *Oncotype*: test genético para optimizar tratamientos (en negociación para su adquisición).
- Turnos de quimioterapia en 15 centros.
- 31 Becas de Formación Médicos Oncólogos.
- 9.600 exámenes anuales para tamizaje de cáncer gástrico y/o colorrectal.
- Más de 1 millón de mamografías anuales en FONASA.
- Detección de VPH en el GES90.
- 41 iniciativas de inversiones y equipos de alto costo: 3 aceleradores lineales, 7 TAC, 1 SPECT, 2 resonadores magnéticos.
- Se destinó un presupuesto de \$90.224 MM para el financiamiento de Drogas Oncológicas No GES
 - Expansión de \$20.421 MM respecto del 2025
 - Incorporación Inmunoterapia para cáncer de mama triple negativo (Pembrolizumab).

6.- Ley de Enfermedades Raras Poco Frecuentes o Huérfanas (Ley ERPOH)

- Expansión presupuestaria (nueva línea) de \$30,9 MM para instalar un sistema informático de ERPOH que permitirán conocer la prevalencia, distribución y necesidades de atención de personas con ERPOH en Chile.

Gráfico de cumplimiento de compromisos de protocolo presupuestario 2025:



Otros puntos destacados de la discusión:

- El Senador Castro: consultó sobre el estado del proyecto de pagos centralizados para agilizar pago a proveedores para evitar el entorpecimiento del sistema de salud y no incorporar más factores que ralenticen el sistema.
 - Por su parte, la Ministra indicó que ya hay 15 servicios de salud que han cumplido con ello, y ahora depende de la DIPRES implementarlo, puesto que, había elementos por definir, tales como los requerimientos de la DIPRES para normalizar los pagos. Asimismo, hizo un llamado a recordar que el motivo por el cual la DIPRES detuvo los pagos centralizados: porque se pesquisó doble pago en muchos casos. No obstante, desde MINSAL han solicitado retomar los pagos centralizados.
- Diputado Romero:
 - Manifestó preocupación por la disparidad en los niveles de fiscalización y exigencias aplicadas por la autoridad sanitaria a los laboratorios con presencia en Chile, en comparación con aquellas que se realizan a los laboratorios ubicados en el extranjero y que comercializan/o importan hacia Chile. Sobre el punto, solicitó información respecto de cómo se garantiza la calidad y seguridad de los medicamentos que ingresan al mercado nacional, independientemente de su origen o costo, señalando que, si bien valora la

rigurosidad regulatoria del ISP, esta debiese aplicarse de manera equitativa para todos los laboratorios.

- Por su parte, la Directora del ISP, señaló que no tienen recursos suficientes para realizar fiscalizaciones a laboratorios extranjeros. Sin embargo, sostuvo que es importante mantener el nivel de fiscalización en Chile, y aumentar el nivel de fiscalización en el extranjero. Asimismo, indicó que estaría trabajando en una propuesta para que en lugar de que asistan dos fiscalizadores – *exigencia regulatoria* – desde Chile, pueda asistir uno chileno y otro de un país vecino, así los países asumen la mitad del costo de una visita a fiscalizar.
 - Además, indicó que antes la DIPOL fijaba el arancel para de fiscalización de laboratorios extranjeros y estos estaban desactualizados y no eran suficiente para fiscalizar países como India. Sin embargo, indicó que hace poco tiempo, la Ministra de Salud autorizó al ISP a fijar los aranceles.
- Solicitó aclarar los montos reales de la LRS.

- Senador Núñez: planteó la necesidad de avanzar hacia una política de control de costos que permita evitar sobreprecios en la adquisición de medicamentos y otros insumos del sistema de salud. Asimismo, expresó su preocupación por la demora en la tramitación del proyecto de ley conocido como “Fármacos II”, señalando que su pronta implementación podría contribuir a fortalecer la regulación y transparencia en materia de precios.

La TSMP también recibió a la Presidenta del COLMED, Dra. Ana María Arriagada [[presentación](#)]; y a la Presidenta del Congreso de Enfermedades Raras, Poco Frecuentes y Huérfanas de Chile (CERPOHCHI), Dra. Rosa Pardo [[presentación](#)], quienes realizaron una presentación – *respectivamente* –.

La Presidenta del COLMED, Dra. Anamaría Arriagada, destacó que pese al incremento global de 5,6%, persisten brechas significativas en atención primaria, cuyo crecimiento estimado es de solo 2%, sin aumentos en el per cápita basal ni en recursos para nuevas inversiones. Advirtió que la paralización del avance hacia el modelo de APS universal limita la capacidad resolutiva del sistema y la equidad en la atención.

En contraste, señaló que los mayores incrementos se concentran en los niveles secundario y terciario (7,7%), con expansión del GES, el PNC y nuevos hospitales bajo GRD. Manifestó preocupación por la reducción presupuestaria en organismos reguladores (ISP (-4,7%), CENABAST (-5%) y SIS (-2,9%)) y por la ausencia de un refuerzo explícito al financiamiento de listas de espera. Finalmente, propuso asegurar la ejecución completa del gasto hospitalario 2025, mantener los recursos asignados a listas de espera y reconsiderar el presupuesto destinado a la APS.

Por su parte, la Presidenta de CERPOHCHI, Dra. Rosa Pardo, expuso los principales puntos de la Declaración CERPOHCHI 2024, que llama a establecer un Plan Nacional y una Ley para las ERPOH, junto con un registro nacional que permita dimensionar su prevalencia y orientar la toma de decisiones en políticas públicas. La Dra. enfatizó en la importancia de la “odisea diagnóstica” que enfrentan los pacientes, el alto costo de los tratamientos, la escasa visibilización y la falta de estrategias de financiamiento sostenibles.

En este marco, solicitó fiscalizar el cumplimiento de la LRS en la incorporación de nuevas patologías, autorizar el aumento de fondos conforme al proyecto actualmente en discusión e inyectar recursos proporcionales al gasto judicializado derivado de coberturas negadas. Finalmente, planteó incorporar desde 2027 una partida especial para ERPOH dentro del presupuesto de salud, con el objetivo de avanzar hacia una cobertura equitativa y previsible para estas enfermedades.

Finalmente, acordaron votar la Partida el próximo miércoles 15 de octubre (horario por confirmar).

II. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

La **comisión de salud del Senado** fue citada a sesionar – *de manera extraordinaria* – el día jueves 16 de octubre desde las 15:30 a 19:00 horas, a fin de abordar la siguiente tabla:

1.- Asuntos Regionales y Nacionales:

Tema 1: Cáncer Testicular en Chile: Propuesta de Detección Temprana en un país de alta incidencia.

Tema 2: Cáncer Colorectal: una epidemia que podemos detener.

La comisión también fue citada a sesionar – *de manera extraordinaria* – el día viernes 17 de octubre desde las 9:00 hasta las 12:30 horas para abordar la siguiente tabla:

1.- Continuar la votación de las indicaciones del proyecto de ley que establece la ley integral de salud mental y modifica los cuerpos legales que indica (**Bol. N° 17.003**).

2.- Continuar el estudio del proyecto de ley que define a los establecimientos de salud como asistenciales-docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior (**Bol. N° 14.088**).

A la fecha del cierre del boletín, la **comisión de salud de la C. Diputados** no se ha publicado la citación para la semana del 13 de octubre.

La **Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto** fue citada a sesionar el miércoles 15 de octubre desde las 18:00 hasta las 20:00 horas, a fin de tratar la siguiente tabla:

1.- Considerar la Partida 50 Tesoro Público y votar las partidas 7, 8, 21, y 50

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 157 **CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA**

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la [comisión de salud del lunes 13 de octubre](#), la comisión recibió al Director Ejecutivo de APIS, Sr. Eduardo del Solar; al Presidente de ADIMECH, Sr. Ricardo Cortés; y a la Gerente General de ADIMECH, Sra. Gabriela Garnham quienes expusieron [\[presentación\]](#) sobre la deuda que mantiene el Estado con los respectivos sectores.

Puntos destacados de la discusión:

- Senador Chahuán: manifestó preocupación por el arrastre de la deuda, el costo y la carga financiera que genera a las empresas. Adicionalmente, se refirió a la certificación de los dispositivos médicos y la falta de regulación de estos.
- Subsecretario de RR.AA. Sr. Martorell: afirmó que es un tema de preocupación para el Ejecutivo. Y que la deuda total seguiría estando por debajo del presupuesto operacional mensual de los servicios de salud, y que este estaría siendo monitoreada permanentemente. Finalmente, aseguró que se inyectaron 729.000 MM este año al presupuesto para apoyar el trabajo de los servicios de salud y se le ha exigido a cada uno de los 29 servicios salud, planificaciones presupuestarias para evitar el sobregasto.
- Senador Flores: Manifestó interés por continuar con el pdl que regula los dispositivos médicos y fortalece los servicios de salud ([Bol. N° 17.375](#)), al que acordaron – *la comisión* – darle prioridad en adelante.
- Se acordó concurrir a Contraloría con los antecedentes necesarios para abordar el tema de la deuda.

El jueves 17 y el viernes 18 de octubre, la comisión de salud, sesionó – *de manera extraordinaria* –, en Valdivia (en la Universidad Austral), a ambas sesiones asistió la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera.

En la sesión – *extraordinaria* – del jueves 17 octubre, la comisión recibió al Director de la Sociedad Chilena de Urologías; Jefe del Servicio de Urología del Hospital Regional de Valdivia; Docente de la Facultad de Medicina de la U. Austral de Chile, y Coordinador del Grupo de Trabajo de Cáncer Testicular de la CAU,

Dr. Luis Esbel, quien expuso sobre el cáncer testicular en Chile y realizó una propuesta de detección temprana en un país de alta incidencia [\[Link de la sesión extraordinaria\]](#).

En la sesión – *extraordinaria* – del viernes 18 de octubre, la comisión continuó con la discusión y votación – *en particular* – del pdl que establece la ley integral de salud mental ([Bol. N° 17.003](#)). Finalmente, la comisión despachó el pdl a la sala del Senado.

Posteriormente, la comisión continuó con el estudio del pdl que define a los establecimientos de salud como asistenciales-docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior ([Bol. N° 14.088](#)).

[\[Link de la sesión extraordinaria\]](#).

Cámara de Diputados

En la sesión del martes 14 de octubre, la comisión continuó con la discusión del pdl que busca regular la interrupción voluntaria del embarazo ([Bol. N° 17.564](#)). En esta sesión, la comisión recibió al Sr. Felipe Heusser Risopatrón, Decano de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile; a la Dra. Paula Margozzini Maira, Profesora Asociada Escuela Salud Pública, de la Facultad de Medicina; y a la Dra. Paulina Ramos Vergara, Profesora Asociado del Centro de Bioética UC [\[presentación\]](#).

Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto

Integrantes de la TSMP:

- Senador Rafael Prohens (RN) – Presidente / actuó como “Presidente Accidental”, el Senador Sanhueza (UDI)
- Senador Juan Antonio Coloma (UDI)
- Senador Daniel Núñez (PC)
- Diputado Agustín Romero (REP)
- Diputada Gael Yeomans (FA)

En la sesión del miércoles 15 de octubre, la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuesto no aprobó, ni rechazó la partida, sino que, acordaron dejarlas “pendiente”. Por lo tanto, la discusión y debate en torno a la Partida 16 se dará en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto (CEMP).

El plazo para presentar indicaciones y solicitudes de votación separa en la CEMP es hasta el lunes 27 de octubre. El martes 28 de octubre comenzará a sesionar la CEMP.

[INTEGRANTES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTO \(CEMP\)](#)

II. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

- La semana del 20 de octubre es distrital, por lo tanto, las respectivas comisiones de salud no sesionarán de manera regular, y tampoco han publicado citaciones extraordinarias a la fecha de cierre del boletín.
- La **Comisión Especial Mixta de Presupuesto** será citada a sesionar durante la semana del 27 de octubre a fin de abordar el pdl de la Ley de Presupuesto 2026.

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 158 CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA

I. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión de la comisión de salud del lunes 27 de octubre, la comisión recibió a la ex Presidenta del Congreso del Perú e integrante de la comisión de salud del Congreso del Perú, Sra. Lady Camones, y a la Congresista, Sra. Magaly Ruiz, quienes realizaron una presentación sobre la experiencia comparada sobre inmunización VPH en Perú en el marco de un compromiso parlamentario para acelerar la eliminación del cáncer cervical [[presentación](#)].

En la sesión de la comisión de salud del martes 28 de octubre, la comisión continuó con la discusión sobre el pdl que establece derechos en el ámbito de la gestación, prepardo, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica ([Bol. N° 12.148](#)) [[comparado](#)], para ello, la comisión recibió a la Ministra de Salud y a Asociación Matrones de Chile, quienes realizaron una presentación.

Cámara de Diputados

En la sesión del martes 28 de octubre, la comisión continuó con la discusión particular del proyecto de ley que Optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y modifica la ley N° 20.850, que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos ([Bol. N° 17.567](#)).

Si bien, la comisión no alcanzó a votar por completo el pdl, ni todas las indicaciones ingresadas por los integrantes de la comisión, hubo avances sustantivos en indicaciones ingresadas por el Diputado Lagomarsino, relacionadas con la periodicidad y transparencia del proceso de evaluación de tecnologías sanitarias. En la siguiente sesión se continuará la votación de las indicaciones.

A continuación, se comparte un comparado actualizado con las votaciones efectuadas a la fecha.

[\[COMPARADO\]](#)

Aspectos destacados de la votación:

- Se aprobó la realización de una evaluación anual que no dependa de la disponibilidad del fondo.

- Se aprobó la obligación (de la SSP) de publicar la sistematización de solicitudes y sus fundamentos de exclusión.
- Se aprobó la posibilidad de recurrir a los informes de evaluación de tecnologías sanitarias.

Quedando pendiente la votación de indicaciones desde el artículo 11 en adelante, que abordarán en una próxima sesión.

Comisión Especial Mixta de Presupuesto (CEMP)

INTEGRANTES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTO (CEMP)

Durante la semana del 27 de octubre, la CEMP concluyó con la discusión y análisis del Pdl de Ley de Presupuesto 2026, rechazando 29 de las 33 partidas, entre ellas, la Partida 16, correspondiente a salud.

En las sesiones del martes 28 y miércoles 29 de octubre, los parlamentarios de oposición fundamentaron su rechazo señalando que la propuesta presupuestaria se elaboró sobre supuestos macroeconómicos poco realistas y sin la información suficiente respecto de la ejecución y resultados de los programas públicos. Argumentaron además que el nivel de endeudamiento fiscal y el déficit estructural proyectado pondrían en riesgo la sostenibilidad del gasto social, insistiendo en la necesidad de priorizar recursos hacia salud, seguridad, pensiones y educación, en desmedro de ítems considerados ineficientes o de carácter político.

Finalmente, tras el cierre del trabajo en la CEMP, el pdl de la Ley de Presupuesto 2026, será discutido *desde el 17 hasta el 19 de noviembre* y votado en la sala de la Cámara de Diputados. En segunda instancia, será abordado – *del 21 al 25 de noviembre* – por el Senado. En caso de haber discrepancias, el proceso contempla una nueva instancia mixta los días 27, 28 y 29 de noviembre, con el objetivo de despachar el texto definitivo dentro del plazo constitucional de 60 días desde su ingreso (30 de noviembre).

II. TABLA SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

- La comisión de salud de la C. Diputados fue citada a sesionar el martes a las 17:30 horas a fin de tratar la siguiente tabla:
 - Recibir a la Cámara de la Innovación Farmacéutica (CIF), a fin de que presenten el segundo informe del Estudio de Caracterización del Gasto Público en Salud, desarrollado por la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile en conjunto a la CIF.
 - Continuar la discusión y votación particular del pdl que Optimiza el mecanismo de sustentabilidad del Fondo para Diagnóstico y Tratamientos de Alto Costo y modifica la LRS (Bol. N° 17.567)
- La comisión de salud del Senado fue citada a sesionar el martes desde las 9:30 hasta las 11:00 horas a fin de tratar la siguiente tabla:

- Proyecto de ley que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de la Salud; fortalece al Fondo Nacional de Salud; crea el Servicio Nacional de Salud Digital; otorga facultades al Instituto de Salud Pública de Chile y a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, y modifica normas que indica ([Bol. N° 17.375](#)).
- Proyecto de ley que fija un marco legal para las plantas de tratamiento de aguas servidas no concesionadas, de zonas rurales o comunitarias ([Bol. N° 15.699](#)).